MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley Nº 26456
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2010-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 2010 mayo 28

El Concejo de La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS: En sesión ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo del 2010, el punto de la Agenda Orden del Día, el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional que celebran por una parte la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero y La Municipalidad Distrital de Socabaya para la Ejecución de Proyecto de Inversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Distritales de José Luis Bustamante y Rivero y de Socabaya son Órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Perú y son organismos más idóneos para promover el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripciones y a través de la permanente concertación y planificación, deben trabajar por mejorar la calidad de vida de la población, dando soluciones reales y efectivas a sus problemas y necesidades.

Que, el presente Convenio específico tiene por objeto la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Alemania en la Urbanización Satélite Chico, en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa", cuyo monto referencial asciende a S/.375,198.95 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y ocho con 95/100 Nuevos Soles), los cuales serán asumidos de conformidad con las especificaciones establecidas en el Convenio.

Que, en aplicación de lo prescrito en el artículo 9 inciso 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal es atribución del Concejo Municipal, la celebración de Convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los Convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo la responsabilidad de la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Avenida Dolores s/n ☎ 430700 ✉ 427195 www.munibustamante.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley Nº 26455
AREQUIPA - PERÚ

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por Mayoría de los miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE la Suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional que celebran por una parte la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero y La Municipalidad Distrital de Socabaya para la Ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Alemania en la Urbanización Satélite Chico, en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero – Arequipa – Arequipa"

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Gerencia de Asesoría Legal su formalización, y demás Gerencias el Cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaria General
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
AZT/JAMG/lof.

Avenida Dolores s/n ☎ 430700 ✉ 427195 www.munibustamante.gob.pe

14 JUN 2013
Nº: 11.00
Hora: 9
Firma: